ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 14 DE JULIO DE 2026

Siendo las 10:51 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	Francisco Castillo Barrera
Secretario (suplente):	Miguel Cruz Mejías
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico	Carlos León Molinari
Vocal Técnico:	Rafael Muñoz Moyano
Vocal Control Interno:	Actúa como Secretario

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de aprobación del acta anterior de fecha 07 y 09 de julio de 2026

Informa el Secretario que las actas de 07 y 09 de julio de 2026 se repartieron entre todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se consideran aprobadas en las citadas sesiones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	15/07/2026 15:02:47	PÁGINA 1/5
	MIGUEL CRUZ MEJIAS	15/07/2026 14:19:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4KVSNLSLKEFVBWQWJHHP6MJYSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/2-019/25 "Acuerdo Marco para la contratación del servicio de grabación con vehículo aéreo no tripulado (dron) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A." (ABIERTO ACUERDO MARCO) Valor estimado: 192.000 €. Análisis del informe técnico y proceder en consecuencia al mismo.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de las subsanaciones solicitadas así como del informe emitido por la Unidad Proponente de fecha 14 de mayo de 2026, en vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, lo siguiente:

- ADVIENTIA TELECOMUNICACIONES, S.L.: Documentación conforme.
- BLUESOUTH DRONE TECHNOLOGIES, S.L.: No han aportado ninguna documentación acreditativa de su Solvencia Económica según lo indicado en el apartado F1 del Cuadro de Características de Contratación que rige la presente licitación. No han aportado seguro de responsabilidad civil profesional con una cobertura mínima de 1.000.000 €. No cumple el requisito relativo a la autorización como operador UAS en categoría específica STS-01 o STS-02 al no aparecer en el listado oficial publicado por AESA.
- PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L. : No cumple con el requisito de haber ejecutado en los últimos tres años al menos veinte servicios profesionales de filmación con drones en entornos audiovisuales. No cumple con el requisito de póliza de responsabilidad civil ya que no está incluida la actividad de drones.
- TECNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT, S.L.: No acredita estar registrada como operador UAS autorizado en categoría específica en alguno de los escenarios estándar establecidos por AESA, en particular los STS-01 o STS-02.
- TESELA COMUNICACION, S.L.: No cumple con el requisito de haber ejecutado en los últimos tres años al menos veinte servicios profesionales de filmación con drones en entornos audiovisuales.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	15/07/2026 15:02:47	PÁGINA 4/5
	MIGUEL CRUZ MEJIAS	15/07/2026 14:19:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4KVSNLSLKEFVBWQWJHHP6MJYSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- TVANT UAS WORKS, S.L.: No aportan ninguna documentación acreditativa de su Solvencia Económica. No cumple con el requisito de haber ejecutado en los últimos tres años al menos veinte servicios profesionales de filmación con drones en entornos audiovisuales.
- UAS GESTION Y CONSULTORIA, S.L.: Documentación conforme.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la exclusión de las siguientes empresas por las razones expuestas anteriormente.

- BLUESOUTH DRONE TECHNOLOGIES, S.L.
- PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.
- TECNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT, S.L.
- TESELA COMUNICACION, S.L
- TVANT UAS WORKS, S.L

Igualmente se acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar a las empresas referidas a continuación, la documentación previa indicada en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, como paso previo a la admisión al Acuerdo Marco.

- ADVIENTIA TELECOMUNICACIONES, S.L.
- UAS GESTION Y CONSULTORIA, S.L

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:20 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno de la Presidencia.

EL SECRETARIO SUPLENTE

Miguel Cruz Mejías

Vº Bº EL PRESIDENTE

Francisco Castillo Barrera

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	15/07/2026 15:02:47	PÁGINA 5/5
	MIGUEL CRUZ MEJIAS	15/07/2026 14:19:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4KVSNLSLKEFVBWQWJHHP6MJYSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	